



**ACTA DE EVALUACION**  
**LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2013**  
**“CONSTRUCCION PARQUE RIBERA RIO BIO BIO, CHIGUAYANTE”**  
**2772-6-LE13**

**Chiguayante, 18 de Junio de 2013**

De acuerdo a la evaluación y revisión de los antecedentes de las siete ofertas que pasaron a la etapa de evaluación de la propuesta pública N° 08/2013 “Construcción Parque Ribera Rio Bio Bio, Chiguayante”, esta Comisión informa lo siguiente:

Ofertas recibidas:

<b>OFERENTE</b>	<b>Monto (30%)</b>	<b>Experiencia (20%)</b>	<b>Capital (15%)</b>	<b>Mano de Obra (15%)</b>	<b>Calificaciones (20%)</b>
1.- Constructora Proarco Limitada	\$1.576.826.869	\$3.077.979.895	\$547.430.047	15	6,8
2.- Constructora Cosal S.A.	\$1.575.932.794	\$42.356.366.333	\$12.217.000.000	10	6,7
3.- Constructora Andes y Cía. Ltda.	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES
4.- Constructora Brikisak y Cía. Ltda.	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES
5.- Constructora Mayor Ltda.	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES
6.- Constructora Ingemonte Ltda.	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES
7.- Constructora Bicentenario Ltda.	\$1.553.369.488	\$92.383.947.839	\$1.030.263.000	25	6,7

Las empresas Constructora Andes y Cía. Ltda., Constructora Brikisak y Cía. Ltda. y Constructora Mayor Ltda. quedaron Fuera de Bases por no adjuntar Certificado de la OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral), solicitado en el punto N° 12 “Adjudicación” párrafo “Mano de Obra Cesante de la Comuna a Contratar” de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta.

La empresa Constructora Ingemonte Ltda., quedó Fuera de Bases por adjuntar Boleta de Garantía para caucionar la Seriedad de la Oferta, debiendo adjuntar Vale Vista como estaba solicitado en el punto N° 9 “Forma de Presentar la Propuesta” de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

De acuerdo a las ofertas recibidas a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que cumplieron con todos los antecedentes administrativos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, el análisis de las ofertas económicas es el siguiente:

OFERENTE	Monto (30%)	Experiencia (20%)	Capital (15%)	Mano de Obra (15%)	Calificaciones (20%)	Total
1.- Constructora Proarco Limitada	\$1.576.826.869 1=0,30	\$3.077.979.895 1=0,20	\$547.430.047 1=0,15	15 2=0,30	6,8 3=0,60	<b>1,55</b>
2.- Constructora Cosal S.A.	\$1.575.932.794 2=0,60	\$42.356.366.333 2=0,40	\$12.217.000.000 3=0,45	10 1=0,15	6,7 2=0,40	<b>2,00</b>
3.- Constructora Bicentenario Ltda.	\$1.553.369.488 3=0,90	\$92.383.947.839 3=0,60	\$1.030.263.000 2=0,30	25 3=0,45	6,7 2=0,40	<b>2,65</b>

Por lo anterior y cumpliendo con lo indicado en el artículo N° 12 “Adjudicación” de las Bases Administrativas Especiales, respecto de las ponderaciones para la adjudicación, esta Comisión sugiere adjudicar la presente propuesta a la oferta de la empresa “Constructora Bicentenario Limitada”, por ser la más conveniente.

**Sin más que informar, se despiden cordialmente,**



HUGO ABARCA VALENZUELA  
JEFE DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIONES



VICTOR HUGO MONTALBA PEÑA  
PROFESIONAL DE SECPLAN

JONATHAN FUENTES CASTRO  
PROFESIONAL DAOMA

JSG/jsg

DISTRIBUCION:

■ Archivo Carpeta



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
DIRECTORA DE SECPLAN



GUIDO BUSTOS MOYNA  
PROFESIONAL DOM



JACQUELINE SANHUEZA GARRIDO  
PROFESIONAL SECPLAN